



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ORDEN de 3 de septiembre 2020 por la que se nombra a la Vicepresidenta del Consejo Escolar de Extremadura. (2020050160)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, a tenor de la elección realizada por del Pleno del Consejo Escolar, en su sesión celebrada el 2 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO :

Único.

Nombrar Vicepresidenta del Consejo Escolar de Extremadura a D.^a M.^a Olga Luengo Quirós, quien tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo.

Mérida, 3 de septiembre de 2020.

La Consejera de Educación y Empleo,
PS, La Consejera de Cultura,
Turismo y Deportes
(Decreto del Presidente 9/2020, de 24 de agosto
(DOE núm. 165, de 25 de agosto),
NURIA FLORES REDONDO